



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

121/17

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 JUN 2017

VISTO Y CONSIDERANDO

La Factura "B" N° 0003-00000256, por la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), a favor de la Firma "INTEGRAL DISEÑO", de Martinez Julio Víctor.

Que el gasto precedente corresponde al desarmado, traslado y armado del mobiliario del Decanato, desde el Pabellón "Dr. Salvador Mazza" al Anexo de nuestra Unidad Académica.

Que atento a lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 0237/2014 – Circular N° 02/2016-S.E.F. de la U.N.CA., se apunta los siguientes datos bancarios:

- *)- N° de Cuenta: Cta.Cte. en Pesos N° 3135-8 143-5
- *)- N° de CUIT: 20-23854639-8
- *)- CBU: 00701439 - 20000003135853
- *)- Nombre de la Entidad Bancaria-Sucursal: Banco Galicia – Sucursal N°: 143
- *)- Titular de la Cuenta: Martinez Julio Víctor
- *)- Correo electrónico: integral_d@hotmail.com

Que resulta procedente aprobar la Factura "B" N° 0003-00000256, por la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), a favor de la Firma "INTEGRAL DISEÑO", de Martinez Julio Víctor, conforme lo normado en la Ordenanza N° 5/2016 – C.S. – Artículo 9° - Inciso a) - Compra o Contratación Menor, y en consecuencia autorizar su pago por contar además esta Facultad con crédito presupuestario.

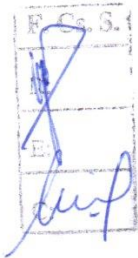
Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Factura "B" N° 0003-00000256, a favor de la Firma "INTEGRAL DISEÑO", de Martinez Julio Víctor, por la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

121/17

RESOLUCIÓN F.C.S. Nº
28 JUN 2017

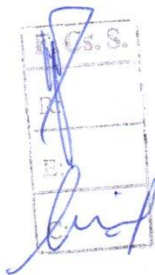
ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor de la Firma "INTEGRAL DISEÑO", de Martinez Julio Víctor, por el importe consignado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores a cancelar la presente erogación mediante transferencia bancaria, según los siguientes datos:

- *)- N° de Cuenta: Cta.Cte. en Pesos N° 3135-8 143-5
- *)- N° de CUIT: 20-23854639-8
- *)- CBU: 00701439 - 20000003135853
- *)- Nombre de la Entidad Bancaria-Sucursal: Banco Galicia – Sucursal N° 143
- *)- Titular de la Cuenta: Martinez Julio Víctor
- *)- Correo electrónico: integral_d@hotmail.com

ARTICULO 4º.- IMPUTAR la erogación resultante del presupuesto de la Dependencia 18.0 – Fuente 11 – Función 4 – Inciso 3.

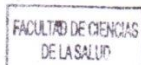
ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA